

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

---

**Expediente** 1534-D-2018

**Sumario:** DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA "AGRUPACION TGD PADRES TEA" EN EL MARCO DEL "DIA INTERNACIONAL SOBRE LA CONCIENTIZACION DEL AUTISMO", A REALIZARSE EL 2 DE ABRIL DE 2018 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

**Fecha:** 28/03/2018

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las actividades organizadas por la Agrupación TGD padres TEA en el marco del "Día Internacional sobre la Concientización del Autismo", a desarrollarse en la Plaza de los Dos Congresos bajo la consigna "Adolescencia y Adulterz" el día 2 de abril del corriente año.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El trastorno del espectro autista (T.E.A) es un trastorno del neuro desarrollo con fuerte base genética, que comienza en la niñez y dura toda la vida. Se manifiesta en una serie de síntomas relacionados con la interacción social, la comunicación y la falta de flexibilidad en el razonamiento y comportamientos. El grado de gravedad, forma y edad de aparición de cada uno de los criterios, va a variar de un individuo a otro, definiendo cada una de las categorías diagnósticas. A pesar de las clasificaciones, ninguna persona que presenta un TEA es igual a otro en cuanto a características observables.

En todos los casos se presentan manifestaciones clínicas en varios aspectos de las siguientes áreas: interacción social, comunicación y repertorio restringido de intereses y comportamientos. Las manifestaciones del trastorno suelen ponerse de manifiesto en los primeros años de vida y variarán en función del desarrollo y la edad cronológica de los sujetos.

La complejidad de manifestaciones clínicas sugiere una etiología multicausal. Los avances más recientes indican la importancia de los factores genéticos y de algunos posibles factores ambientales que dan lugar a alteraciones cerebrales muy tempranas.

El autismo no es una "enfermedad", es una condición, el autismo no es un "trastorno emocional", no está generado por un problema de apego, ni de vínculo con la madre. El autismo no está necesariamente asociado a una discapacidad intelectual siendo el crecimiento de esta condición a nivel mundial muy significativo.

Se considera que la prevalencia de condiciones del espectro autista en la población mundial supera el 1%. Si se extrapola esta cifra de prevalencia a la Argentina, podríamos suponer que existen más de 400 mil personas con condiciones del espectro autista en nuestro país, y conociendo que hay un 36,1% de la población argentina sin obra social ni plan médico (censo 2010), podemos suponer que hay un significativo número de niños en contextos de vulnerabilidad social con desafíos en el desarrollo que podrían estar en riesgo de no ser identificados.

La Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 62/139, instauró el 2 de abril como el Día Mundial de la Concientización del Autismo, con el objeto de concientizar a la sociedad sobre este tipo de trastorno y promover la inclusión social de las personas con autismo (TEA).

La ley 27.053, que establece el 2 de abril como Día Nacional de Concienciación sobre el Autismo en nuestro país, entró en vigencia tras ser publicada el 12 de enero en el Boletín Oficial Nro. 33047. La norma establece que el Poder Ejecutivo Nacional pondrá en marcha, a través de sus organismos

competentes, la organización de eventos y programas destinados a orientar y fomentar la comprensión social sobre el autismo.

La agrupación TGD padres TEA, que desde hace más de 10 años nuclea a padres y madres de personas con autismo en todo el país, compartiendo la lucha cotidiana para lograr una mejor calidad de vida para sus familiares, realizará una serie de actos en todo el territorio nacional y un acto central que se llevará a cabo en la Plaza del Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de Abril a las 16 hs, bajo la consigna "Adolescencia y adultez con Trastornos del Espectro Autista", como una forma de visibilizar su existencia y la falta de posibilidades de inclusión social, educativa, laboral, negándoseles así el pleno derecho a vivir y desarrollarse en sociedad, en igualdad de condiciones que los demás.

Informarse, puede generar una intervención temprana e impactar directamente en la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias. Así también, generar conciencia ayuda a mejorarnos como sociedad, derribando mitos y prejuicios, eliminando las barreras construidas en torno a la posibilidad de ejercer sus derechos las personas con discapacidad permitiéndonos ser una sociedad más justa e inclusiva.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

<b>FIRMANTES</b>		
<b>Firmante</b>	<b>Distrito</b>	<b>Bloque</b>
SIERRA, MAGDALENA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
RAVERTA, MARIA FERNANDA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
MACHA, MONICA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ
CORREA, WALTER	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

#### **GIRO A COMISIONES EN DIPUTADOS**

##### **Comisión**

DISCAPACIDAD